



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	021 - 2018 - 00072 - 00	Ejecutivo Singular	PABLO ANDRES JIMENEZ SANCHEZ	JOSE OMAIRO BUSTOS SANCHEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	1/11/2023	3/11/2023
2	034 - 2015 - 00309 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.	GLADYS ROBAYO GAONA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	1/11/2023	3/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-10-31 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

RE: Proceso ejecutivo Nro. 11001310302120180007200. Demandante Pablo Andrés Jiménez. Demandado: Jose Omairo Bustos Sanchez. Actualizando liquidación.

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/10/2023 7:34

Para:Rafael Díaz Trujillo <rafaeldiaztrujillo@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 9817-2023, Entidad o Señor(a): RAFAEL DIAZ TRUJILLO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Aportar liquidación de crédito, Observaciones: ALLEGA LIQUIDACION CREDITO // De: Rafael Díaz Trujillo <rafaeldiaztrujillo@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 5:34 // JVG // FOL 3 //

11001310302120180007200 JDO 001

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Rafael Díaz Trujillo <rafaeldiaztrujillo@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 5:34

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo Nro. 11001310302120180007200. Demandante Pablo Andrés Jiménez. Demandado: Jose Omairo Bustos Sanchez. Actualizando liquidación.

Cordial saludo.

Para que obre y se le dé trámite dentro del proceso de la referencia, aporto memorial y anexo.

Rafael Díaz Trujillo



Remitente notificado con
Mailtrack

Ab. Rafael Díaz Trujillo

Calle 12 C No. 8 79, Of. 403
Bogotá, D.C.
Colombia

Teléfonos 3421714 - 3105631545

Señor

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: EJECUTIVO 11001310302120180007200
DEMANDANTE: PABLO ANDRES JIMENEZ SANCHEZ
DEMANDADO: JOSE OMAIRO BUSTOS SANCHEZ
ASUNTO: APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO

RAFAEL DIAZ TRUJILLO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, identificado con la C.C. No. 13.824.253 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional No. 23.829 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad reconocida dentro del proceso de la referencia me permito solicitar de la manera mas respetuosa que se emita aprobación de liquidación del crédito por parte de su Honorable Despacho con el fin de realizar los abonos correspondientes de los dineros pagados mediante Deposito Judicial a mi cliente, lo anterior teniendo en cuenta que la terminación por pago del proceso no procede como quiera que el **pago total de la obligación no se ha realizado** he incluso esta pendiente el pago de las costas, así las cosas es improcedente, como lo pide el Demandado, la terminación del proceso por pago el cual solo deberá declararse una vez se haga el pago total de la obligación y sus costas y así subsecuentemente de esta manera su despacho pueda determinar la liquidación del respectivo Arancel Judicial que nos corresponde pagar.

En todo caso me permito adjuntar Liquidación del Crédito a la fecha relacionando el abono que se realizó mediante Deposito Judicial el día 22 de junio de 2023 así como valor de las costas para su revisión y aprobación.

Del señor Juez, atento,



RAFAEL DÍAZ TRUJILLO

C.C. No. 13.824.253 de Bucaramanga
T.P. No. 23.829 del CSJ

**ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DE INTERES MORATORIOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

RADICADO: 110013103002120180007200

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
31,39%	ABRIL	2023	30	3,92%	\$ 238.354.000,00	\$ 9.352.415,08
30,27%	MAYO	2023	31	3,78%	\$ 238.354.000,00	\$ 9.319.343,46
29,76%	JUNIO	2023	30	3,72%	\$ 238.354.000,00	\$ 8.866.768,80
29,36%	JULIO	2023	31	3,67%	\$ 238.354.000,00	\$ 9.039.178,19
28,75%	AGOSTO	2023	30	3,59%	\$ 238.354.000,00	\$ 8.565.846,87
28,03%	SEPTIEMBRE	2023	30	3,50%	\$ 238.354.000,00	\$ 8.351.328,28
26,53%	OCTUBRE	2023	25	3,32%	\$ 238.354.000,00	\$ 6.587.012,10
ACTUALIZACIÓN INTERESES MORATORIOS MENSUALES (1 abril de 2023 - 25 octubre de 2023)						\$ 60.081.892,78
INTERES MORATORIO A MARZO 31 DE 2023						\$ 321.699.509,70
INTERES DE PLAZO						\$ 6.214.138,00
CAPITAL ADEUDADO						\$ 238.354.000,00
SUBTOTAL ADEUDADO (CAPITAL + INTERESES M) 25 DE OCTUBRE DE 2023						\$ 626.349.540,48
LIQUIDACION DE COSTAS						\$ 4.018.000,00
TOTAL ADEUDADO (CAPITAL + INTERESES M + COSTAS) 25 DE OCTUBRE DE 2023						\$ 630.367.540,48
ABONOS						
DEPOSITO JUDICIAL RECIBIDO (ORDEN 2022000390)						-\$ 103.000,00
DEPOSITO JUDICIAL RECIBIDO (OFICIO 2023002074)						-\$ 586.145.078,00
SALDO ADEUDADO (CAPITAL + INTERESES M + COSTAS - ABONOS MEDIANTE DEPOSITO JUDICIALES) 25 DE OCTUBRE DE 2023						\$ 44.119.462,48



RAFAEL DIAZ TRUJILLO

C.C. No. 13.824.253 Bucaramnaga

T.P. 23.829 del C.S.de la J

RE: proceso hipotecario 2015 - 309 de papelería rodríguez vs Gladys Robayo

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/10/2023 9:27

Para: carlos alberto lopez gonzalez <jurd.carlos.a.lopez.g@hotmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 9825-2023, Entidad o Señor(a): CARLOS ALBERTO LOPEZ GO - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN //De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j01ejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 10:05// SV // FL 2
11001310303420150030900 JDO 1

De igual manera, recordamos el correo gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 10:05

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: proceso hipotecario 2015 - 309 de papelería rodríguez vs Gladys Robayo

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es **gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordialmente,

Juz01CctoESBtá

De: carlos alberto lopez gonzalez <jurd.carlos.a.lopez.g@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 9:02

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: proceso hipotecario 2015 - 309 de papelería rodríguez vs Gladys Robayo

SEÑOR
JUEZ 1 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO HIPOTECARIO DE PAPELERIA
RODRIGUEZ LTDA contra GLADYS ROBAYO GAONA No. 2015-309.

CARLOS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ, en calidad de apoderado del señor
JUAN PABLO MARULANDA, parte cesionaria demandante muy
respetuosamente presento la actualización de la liquidación de la obligación

A folio 192 y 193 se observa la liquidación del juzgado con fecha de corte 6 de
agosto del 2019 por un valor de \$291.346.500

capital \$120.000.000
Interés moratorio mensual 2.9

$\$120.000.000 \times 2.9\% = \$3.480.000$

Desde agosto 6 del 2019 a 6 de octubre del 2023 son 50 meses

$\$3.480.000 \times 50 = \$174.000.000$

Saldo total $291.346.500 + 174.000.000 = \$465.346.500$

Total = \$465.346.500 al 6 de octubre del 2023

Atentamente,

CARLOS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ

CARLOS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ

C.C. 79'527.849 de Bogotá

T.P. 106804 del C.S. de la J.

CEL: 3112805973

Correo: jurd.carlos.a.lopez.g@hotmail.com – jurd.carlos.lopez.69@gmail.com